

15. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización por incumplimiento de las condiciones impuestas.

La presente Resolución podrá ser recurrida ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Cáceres.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.007.

Origen de la línea: C. H. Flix.

Final de la línea: E. R. Tortosa.

Términos municipales que afecta: Flix, Ascó, Fatarella Corbera, Mora de Ebro, Benisanet, Miravet, Pinell, Benifallet, Tivenys y Tortosa.

Tensión de servicio: 110 Kv.

Longitud en kilómetros: 51,695.

Conductor: Aluminio-acero de 125,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Torres metálicas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 4 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.530-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.716.

Origen de la línea: Apoyo número 162 de la línea Roquetas-Santa Bárbara.

Final de la línea: E. T. Pecuaría.

Término municipal que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,420.

Conductor: Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380/220 Volt.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.532-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de noviembre de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,427	68,637
1 dólar canadiense	68,106	68,444
1 franco francés	12,362	12,411
1 libra esterlina	170,520	171,249
1 franco suizo	17,113	17,187
100 francos belgas	147,154	147,924
1 marco alemán	20,456	20,550
100 liras italianas	11,152	11,205
1 florin holandés	20,453	20,546
1 corona sueca	13,648	13,717
1 corona danesa	9,414	9,456
1 corona noruega	9,953	9,998
1 marco finlandés	16,448	16,539
100 chelines austríacos	281,502	283,623
100 escudos portugueses	247,475	250,957

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión con fecha 12 de mayo de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.**

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión de 12 de mayo de 1971, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Área Metropolitana de Madrid:

1. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones exteriores e interiores de la manzana comprendida entre las calles General Primo de Rivera, José Antonio, Azcona y Juan Sebastian Elcano, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.
2. San Sebastián de los Reyes.—Expediente relativo a nuevas alineaciones de manzana de la zona industrial, promovido por Federico Bonel, S. A.—Aprobado definitivamente.
3. Getafe.—Expediente relativo a constitución y Estatutos de la Junta de Compensación correspondiente al Plan Parcial de Ordenación del Camino de Perales.—Aprobado definitivamente.
4. Madrid.—Expediente relativo a modificación de alineaciones en terrenos ocupados por el Instituto de «San Isidro», en Canillas, entre las calles de Palermo y Nápoles, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.
5. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de límites sobre polígonos 21 y 17 del Plan Especial de la avenida de la Paz.—Aprobado definitivamente.
6. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones del Plan de Entrevías Viejo, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.
7. Mejorada del Campo.—Expediente relativo a Plan General de Ordenación Urbana de dicho término municipal, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.—Aprobado definitivamente.
8. Madrid.—Expediente relativo a rehabilitación con carácter particular de la calle Felisa Pizarro.—Aprobado definitivamente con determinadas condiciones.